

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101** Fecha: 06/07/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2000 00218	Concordato	DORA NIDIA - CORTEZ BETANCURTH	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Pone en conocimiento acreedores promesa de compraventa	05/07/2022	
170013103004 2003 00103	Concordato	RAFAEL HERNAN - VARGAS VARGAS	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Hace varios ordenamientos	05/07/2022	
170013103004 2014 00270	Divisorios	DEYCY - PATIÑO DE OSORIO	ALBEIRA - PATIÑO MEJIA	Auto de trámite Hace varios ordenamientos	05/07/2022	
170013103004 2018 00234	Ejecutivo Mixto	GONZALO - MEIDNA MAYA	JORGE EDWIN - SALGADO SERNA	Auto agrega informe de secuestre	05/07/2022	1
170013103004 2019 00076	Verbal (Oralidad)	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JOHN JAIRO - VEGA CARDONA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	05/07/2022	1
170013103004 2020 00148	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE FERNANDO - BOTERO SANCHEZ	ALEXANDER - HENAO ALVAREZ	Auto agrega informe de secuestre Ordena comunicar	05/07/2022	1
170013103004 2021 00257	Verbal (Oralidad)	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO DAVID - CARVAJAL	Auto tiene por notificado por conducto concluyente	05/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9867f55879c743e0516ad00ee8d414b866712423aea5d4aac1dfe017f9e01a4**

Documento generado en 05/07/2022 04:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>